

Constancia, 28 de enero de 2021, se deja constancia que la titular del Despacho se encuentra en incapacidad desde el 19 de enero pasado hasta el próximo 31 de enero del año que corre, que a pesar de que hay Jueza encargada, en el auto 502 del 5 de octubre pasado, se dispuso entre otras cosas en el numeral segundo que "... postura que deberá enviar en la forma indicada en el protocolo fijado en el link avisos de este despacho judicial al correo institucional de la señora Jueza aroseron@cendoj.ramajudicial.gov.co".-



FABIO H. GARCIA C.
Escribiente



**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
POPAYÁN (CAUCA)**

AUTO No. 030

Popayán, veintiocho (28) de enero de dos mil Veintiuno (2021).

Vista la constancia que antecede, dentro del proceso "2012-00214-00 EJECUTIVO DE COOPERATIVA DE MOTORISTAS DEL CAUCA "COOMOTORISTAS" contra FILEMON MOJOMBOY JIMENEZ y CECILIA PALECHOR YTAZ, y previamente observar que para el día de mañana 29 de enero, se tiene programada diligencia de remate de bien automotor, se observa lo siguiente:

Debemos indicar que atendiendo el problema de salubridad a nivel mundial conocido como COVID-19, en pro de adelantar las diligencias de remate los Juzgado Civiles del Circuito de Popayán, expidieron y aprobaron el protocolo correspondiente, el cual fue aprobado y subido en el micrositio de los Juzgados en la página web de la Rama Judicial, así, dentro del protocolo se indicó que la postura se deberá hacer en el link avisos de este despacho judicial al correo institucional de la señora Jueza aroseron@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Así las cosas, atendiendo la circunstancia particulares acaecidas al interior del juzgado, conforme la constancia que antecede, en pro de no vulnerar el debido proceso al interior del presente asunto, es menester fijar nueva fecha y hora para adelantar la diligencia de remate correspondiente del bien automotor trabado en el presente asunto de propiedad de la demandada CECILIA PALECHOR YTAZ en un 50%, de las siguientes características: Placa VKK-222, Clase Busetas, Tipo de servicio Público, Marca Agrale, Línea MA 8.5 TCA, Modelo 2005, Color amarillo, rojo, azul, gris y blanco, Carrocería Cerrada, Capacidad Pasajeros 23, número motor 4114933, Número de Chasis y Serie 9CNC03AK55B001359.-

Por tanto, conforme se acordó en el mencionado protocolo en el Auto que fije la fecha, se debe indicar que la diligencia será virtual, a través de una de las plataformas establecidas por la Rama Judicial, previniendo a los interesados en participar que deberán remitir su postura por medio del correo electrónico institucional de la señora Jueza, mediante documento en formato PDF protegido con una contraseña.

Al momento de hacer postura deberán informar un correo con el fin de remitirles el LINK para participar en la licitación, indicando que cuentan con un equipo con Audio y video con internet mínimo de 5 megas. Así mismo al ingresar a la Audiencia de remate deben permanecer activos y encendida la cámara desde que se inicie la subasta hasta que se dé por terminada la misma y en su oportunidad informara la clave bajo la cual remitió su propuesta en PDF, so pena de no tenerla en cuenta.

Igualmente se indicó que la providencia se notificará en estado electrónico que se deberá consultar a través de la misma página de la Rama Judicial, Consultas Frecuentes, Juzgados Civiles del Circuito, escoger el circuito de Popayán – Cauca y la opción estados electrónicos.

Por lo expuesto el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Oralidad de Popayán - Cauca

DISPONE :

PRIMERO: APLAZAR la diligencia de remate programada para el próximo viernes 29 de enero a las nueve de la mañana, por lo indicado anteriormente.-

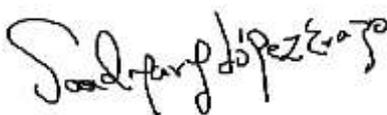
SEGUNDO: FIJAR el día Viernes NUEVE (09) de ABRIL de dos mil veintiuno (2021) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) como fecha y hora para que tenga lugar la diligencia de remate del Cincuenta por Ciento (50%) del bien automotor embargado en el presente asunto, de propiedad de la señora CECILIA PALECHOR YTAZ, de las siguientes características: Placa VKK-222, Clase Buseta, Tipo de servicio Público, Marca Agrale, Línea MA 8.5 TCA, Modelo 2005, Color amarillo, rojo, azul, gris y blanco, Carrocería Cerrada, Capacidad Pasajeros 23, número motor 4114933, Número de Chasis y Serie 9CNC03AK55B001359.-

SEGUNDO: La licitación comenzará a las nueve (9:00 a.m.) de la mañana y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (01) hora por lo menos, siendo postura admisible la que cubra el SETENTA POR CIENTO (70%) del avalúo dado al cincuenta por ciento (50%) del mueble que le corresponde a la demandada CECILIA PALECHOR YTAZ de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 10.000.000), ósea la suma de (\$ 7.000.000), postor quien previamente deposite el 40% del avalúo, es decir cuatro millones de pesos (\$ 4.000.000), (Artículo 451 del Código General del Proceso); postura que deberá enviar en la forma indicada en el protocolo fijado en el link avisos de este despacho judicial al correo institucional de la señora Jueza aroseon@cendoj.ramajudicial.gov.co.-

TERCERO: Anúnciese el remate con el cumplimiento de las formalidades que trata el artículo 450 del Código General del Proceso y el Protocolo para Diligencias de Remate adoptado por todos los Juzgados Civiles del Circuito de Popayán y el cual se encuentra subido en el micrositio de los Despachos Judiciales en la página web de la Rama Judicial, publicación que se efectuará en una emisora local en horarios habituales y en el link avisos del micrositio del juzgado como se indica en el protocolo de remates, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate.-

CUARTO: Junto con la publicación del aviso debe allegarse un certificado de tradición y libertad actualizado del mueble expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate. Infórmese de esta decisión al secuestre.- Ofíciase.-

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



SOAD MARY LOPEZ ERAZO
JUEZ